

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5143 *IBER-COMERCIO E INDUSTRIA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El órgano de administración de Iber-Comercio e Industria, S.A. (la "Sociedad") de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social sito en Vigo, calle Molinos, 25, en primera convocatoria, el día 17 de junio de 2013, a las 11 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 18 de junio de 2013, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, el Informe de Auditoría, la aplicación de resultados y la gestión de los administradores del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Segundo.- Nombramiento y cese de administradores.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de un aumento del capital social hasta un importe de 1.200.000 €.

Cuarto.- Aprobación, en consecuencia, de la modificación de artículo 5º de los estatutos sociales relativo al capital social.

Quinto.- Inscripción del sitio web corporativo www.ibercisa.es en el Registro Mercantil.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar al órgano de administración las aclaraciones e informaciones que estimen precisas sobre los asuntos contenidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Asimismo, a partir de la convocatoria de la junta, los accionistas tendrán derecho a obtener de forma inmediata y gratuita todos los documentos que van a ser sometidos a su aprobación, el informe de gestión y el informe del auditor, según el artículo 272 de la ley de Sociedades de Capital.

En cumplimiento del artículo 287 LSC, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma redactado por el órgano de administración, así como solicitar el envío gratuito de dicha información.

Vigo, 9 de mayo de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Rodríguez Vidales.

ID: A130027134-1